

Núm. 233

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 25 de septiembre de 2014

Sec. IV. Pág. 44965

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33174 *ALBACETE*

Edicto.

- D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:
 - 1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 516/2014
 - 2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
 - 3.º Fecha de declaración: 10 de septiembre de 2014.
 - 4.º Deudores en concurso:

Construcciones Murillo, S.A., con CIF A02027878, y

Viguetas Lozano, S.A., con CIF A02010957.

Ambas con domicilio en Calle Murillo, n.º 8 de Villarrobledo.

- 5.º Facultades de administración y disposición: intervenidas.
- 6.º Administración concursal: ABP Insolvencias, S.L.P., con CIF B73820524, representada por D.ª Adela Fabregat Carrasco, con DNI 29173167J, con domicilio social en Calle Feria, n.º 42, 2.º 02005 Albacete, y correo electrónico: viguetas.murillo@abpinsolvencias.es
- 7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario del Juzgado.

ID: A140047744-1